Normas para usuarios de la Sala de Estudio 24H

Para el uso de la sala de estudio situada en la tercera planta del Centro Cultural Infanta Cristina en horario en el que dicho inmueble no esté abierto al público, que puede ser las 24 horas del día los 7 días a la semana, se seguirán las siguientes normas:

- Al interesado se le facilitará un llavero electrónico de la puerta principal del Centro Cultural.

- Para evitar el acceso a las salas, permanecerán cerradas, por lo que el usuario del llavero se dirigirá directamente a la sala de estudio para el caso de que estuvieran abiertas, teniendo en cuenta que los pasillos están siendo grabados por videocámara.

- El usuario será el máximo responsable del uso de su llavero.

- El uso del llavero es personal e intransferible.

- El usuario se compromete a hacer un buen uso de las instalaciones:

- Asegurarse de que la puerta principal del edificio se queda cerrada al salir.
- Apagar la luz de la sala si es el último en abandonarla.
- Apagar el aire acondicionado/calefacción al vaciar la sala.
- Respetar el mobiliario.

- Los posibles daños al mobiliario y al resto del inmueble por uso indebido será responsabilidad del usuario.

- El usuario cumplirá con las medidas de seguridad en relación a la COVID-19:

- Uso de mascarilla.
- Uso de gel higienizante a la entrada y a la salida.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad.

- En caso de pérdida, tendrá derecho a un segundo llavero, quedando inhabilitado el primero. Si es reincidente, se aplicará una tasa de 5 euros.

- El usuario solicita la llave del ascensor (solo para discapacitados físicos) ☐

El usuario declara que recoge el llavero y se obliga al cumplimiento de las normas arriba descritas.

En Beniel, a de de

FIRMA Y DNI